

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.052/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 35 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 190/12, mediante el cual se designó al Lic. Dario Alberto MOSCETTA en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Administración Estratégica" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 26 de marzo de 2012 y por el término de DOS (2) años;

QUE obran trabajos monográficos denominados "Responsabilidad Social Empresaria" y "Diagnóstico Estratégico – Análisis FODA" elaborados por el Lic. MOSCETTA;

QUE a fs. 42/43 obra Nota del docente responsable de la asignatura Mg. Carlos VACCA, mediante la cual informa que el Lic. MOSCETTA cumplió formalmente las tareas encomendadas, exponiendo con claridad, terminología apropiada y calidad académica ante los alumnos los trabajos mencionados, asimismo, resalta el compromiso y calidad humana que ha evidenciado tanto hacia los docentes como los alumnos de la asignatura;

QUE por Nota N° 412/14 la Directora del Departamento Ciencia Sociales informa que los actuados mencionados cuentan con el aval de esa Dirección;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Dario Alberto MOSCETTA (D.N.I. N° 25.222.110), concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Administración Estratégica" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

287